**Resolución UAIP.SSF-2018/0066.**

*Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP*.

San Salvador, 6 de julio de 2018.

Señorita

**xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**

Presente

# Me refiero a su solicitud formulada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Superintendencia del Sistema Financiero –en adelante SSF-, en fecha 26 de junio de 2018, y con referencia SSF-2018-0066, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), por medio de la cual solicita:

*“Número de casos de denuncias y procesos de conciliaciones en el sector de seguros, específicamente en reclamos por seguros de personas en el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2018".*

**Sobre la información solicitada**

Recibida y analizada la solicitud de información y los requerimientos que contiene, la suscrita Oficial de Información, en el marco de las funciones que le establece el artículo 50 de la LAIP, y a efecto de emitir la resolución a que hace referencia el artículo 72 de dicha ley, realizó la gestión correspondiente, obteniéndose como resultado que la información solicitada corresponde a estadísticas generadas por la institución, las cuales pueden ponerse a disposición de la peticionaria, luego de haberse protegido la información confidencial que pudieran contener, como lo dispone el numeral 23 del artículo 10 de la LAIP.

El detalle a continuación de los procesos de conciliación desarrollados contra aseguradoras por reclamos de seguros de personas:

* **Año 2016:** 18
* **Año 2017:** 35
* **Al 31 de mayo de 2018:** 12

En ese sentido, la suscrita Oficial de Información de la Superintendencia del Sistema Financiero emite la siguiente:

**Resolución:**

1. Conceder acceso a la información solicitada disponible por la peticionaria xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.
2. Comunicar a la solicitante la presente resolución a la dirección electrónica xxxxx proporcionada en la solicitud de información.

Sin otro particular,

**NOTIFÍQUESE**

**ORIGINAL FIRMADO POR OFICIAL DE INFORMACIÓN**

Carmine Olga Portillo Silva

Oficial de Información

Superintendencia del Sistema Financiero